JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	DINY LUZ TORREGROSA MEZA
Demandado	E.P.S SURA
Radicado	05 001 40 03 007 2022 00221 00
Asunto	AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE TUTELA

Al señor LUIS ANGEL CASTAÑO ALZATE, se le notifica el contenido de la sentencia de tutela de fecha 17 de marzo de 2022, para lo cual se transcribe:

"PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional al derecho fundamental al debido proceso invocado por la señora DINY LUZ TORREGROSA MEZA en contra de la E.P.S SURA, por lo expuesto en la parte motiva.
SEGUINDO: Declarar IMPROCEDENTE el amparo constitucional frente al derecho fundamental a la salud impetrado por la señora DINY LUZ TORREGROSA MEZA en contra de la E.P.S SURA, teniendo en cuenta que se encuentra afiliada a dicha EPS en el régimen subsidiado.
TERCERO: NOTIFICAR este fallo a las partes, advirtiendo que esta decisión es susceptible de impugnación que deberá ser formulada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, que se realizará a las partes en forma personal o por otro medio expedito, y que vencido dicho término sin que haya sido impugnada se remitirá el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión. FIRMADO---KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ---JUEZ."

El presente avisó se fija con base en lo ordenado en auto de fecha 17 de marzo de 2022

Fijado hoy 18 de marzo de 2022 a las 8:00 horas.

Desfijado hoy 18 de marzo de 2022 a las 17:00 horas.

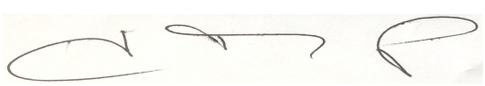

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO